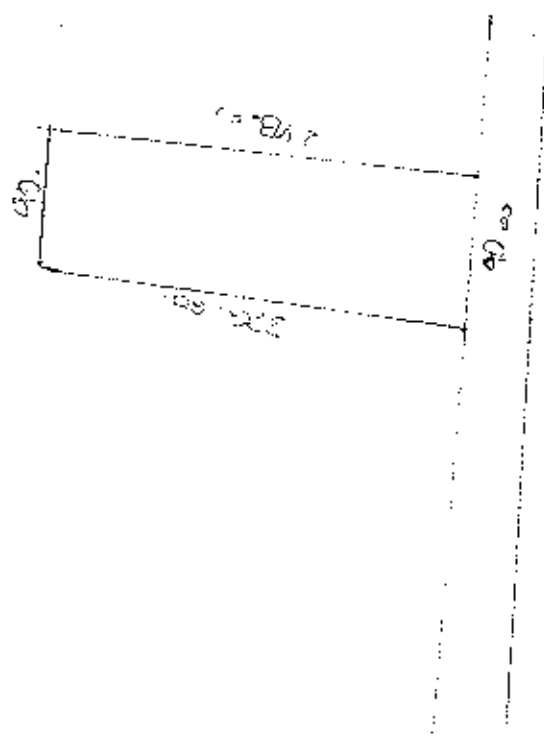


\$338

2210501

1/1/1 0850 11 76 100



on 10/2/10
or September 18/10

20022
600
00000

2014	13	08	01	P-4.342
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO
LOS ESTEROS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
OTORGA LA COMPAÑIA INDEBOSA S.A.-
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO
VIUDA DE DE GENNA

CUANTIA: USD. \$.186.588.00.-
FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2014.-

500000
1000000
1500000
2000000
2500000
3000000
3500000
4000000
4500000
5000000
5500000
6000000
6500000
7000000
7500000
8000000
8500000
9000000
9500000
10000000

COPIA

2014 13 08 01 P-4,342

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA INDEBOSA S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE DE GENNA.

CUANTIA: USD. \$.186.588.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de junio del año dos mil catorce, ante mi Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN, por los derechos que representa como PRESIDENTE y como tal Representante Legal Subrogante de la Compañía INDEBOSA S.A., según Nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se denominará la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE DE GENNA, viuda, por sus propios derechos y a quien se denominará la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, por una parte el señor JUAN CARLOS



DE GENNA BOWEN, por los derechos que representa como PRESIDENTE y como tal Representante Legal Subrogante de la Compañía INDEBOSA S.A., según Nombramiento que se adjunta como habilitante y en a quien se le denominará la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA DE LOURDES BOWEN CAVAGNARO VIUDA DE DE GENNA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los cónyuges señores. José Arteaga De Genna y Lourdes Bowen, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el dos de Agosto del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de Agosto del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la Compañía vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la totalidad del terreno, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: con terrenos de propiedad del señor Aquiles Paz, hoy del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con doscientos veintiséis metros; POR EL SUR: con propiedad del señor Jacinto Efraín De Genna Arteaga, con doscientos cuarenta y ocho metros; POR EL ESTE: con propiedad del señor Aquiles Paz, hoy Banco de la Vivienda con noventa metros; y, POR EL OESTE: con los señores: con los señores Aquiles Paz y Manuel Delgado, con noventa metros, teniendo una superficie total de: VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDEBOSA S.A., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Avenida 115 y Avenida Las Acacias Barrio Centenario, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INDEBOSA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN**; y, actúa como Secretario la señora **MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA**, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA**, quien es propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN**, quien es propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA VENTA DE DOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA UNO.- UBICADO EN LA CARRETERA MANTA-PORTOVIEJO, FRENTE A LAS VILLAS DEL SEGURO SOCIAL DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. DOS.- UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA.**
- **AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE FIRME LAS ESCRITURAS, FIJE EL PRECIO Y RECIBA EL PAGO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el siguiente punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer y resolver sobre la venta de dos lotes de terreno de propiedad de la compañía Uno.- Ubicado en la carretera Manta-Portoviejo, frente a las villas del seguro social de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Dos.- Ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta., a favor de la señora María de Lourdes Bowen de De Genna.

Toma la palabra el accionista Juan Carlos De Genna Bowen y manifiesta que existiendo una propuesta para comprar los dos bienes de propiedad de la compañía: **Primer Lote:** Lote ubicado en la carretera Manta-Portoviejo, frente a las villas del seguro social de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de mil doscientos metros cuadrados (1.200 m²). Lote que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte.-** calle sin nombre en una longitud de veinte metros; **Por el sur.-** carretera Manta-Portoviejo en una longitud de veinte metros; **Por el Este.-** calle sin nombre en una longitud de sesenta metros; y, **Por el Oeste.-** propiedad del señor Federico Bravo Bazurto en una longitud de sesenta metros. **Segundo Lote:** Lote ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de veinte mil setecientos treinta y un metros cuadrados (20.731 m²). Lote que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte.-** con terrenos de propiedad del señor Aquiles Paz (Hoy Banco Ecuatoriano de la Vivienda) con doscientos veintiséis metros; **Por el sur.-** con propiedad del señor Jacinto Efraín De Genna Arteaga con doscientos cuarenta y ocho metros; **Por el Este.-** con propiedad del señor Aquiles Paz (Hoy Banco Ecuatoriano de la Vivienda) con noventa metros; y, **Por el Oeste.-** con los señores Aquiles Paz y Manuel Delgado con noventa metros. Siendo estas propuestas favorables a los intereses de la compañía mociona que esta Junta se pronuncie sobre la venta de los dos lotes descritos con anterioridad a favor de la señora María de Lourdes Bowen de De Genna. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar la moción presentada por el accionista Juan Carlos De Genna Bowen que consiste en la venta de los dos lotes descritos a favor de la señora María de Lourdes Bowen de De Genna.

Segundo punto.- Autorizar al Presidente de la compañía para que calidad de representante legal subrogante firme las escrituras, fije el precio y reciba el pago.

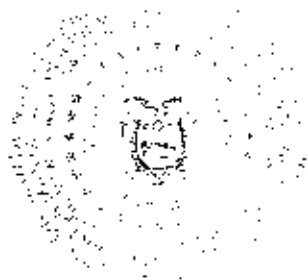
La Junta pasa a conocer el segundo y último punto del orden del día, toma la palabra el accionista María de Lourdes Bowen de De Genna y mociona que una vez que se ha resuelto la venta de los dos lotes de terreno descritos en el punto anterior es necesario autorizar al Presidente de la Compañía en su calidad de Representante Legal Subrogante para que firme las Escrituras de Compraventa y así mismo mociona que fije el precio y reciba los valores por concepto del pago de la venta. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes autorizar a la Presidente de la Compañía en su calidad de Representante Legal Subrogante para que firme las Escrituras de Compraventa, fije el precio y reciba los valores por concepto de pago.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) María de Lourdes Bowen de De Genna, accionista; f) Juan Carlos De Genna Bowen, accionista; f) Juan Carlos De Genna Bowen, Presidente; f) María de Lourdes Bowen de De Genna, Gerente. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11H35.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPANÍA INDEBOSA S.A.**, celebrada el día 17 de Abril del 2014.



María de Lourdes Bowen de De Genna
Secretario de la Junta



Manta, 07 de Julio del 2010

Señor:
Juan Carlos De Genna Bowen
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INDEBOSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy 07 de Julio del 2010, tuvo el acierto en designarlo **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Reemplazando al Gerente en caso de falta temporal o definitiva hasta que la Junta General nombre al titular.

La Compañía INDEBOSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 21 de Diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación el cargo que le ha sido conferido.

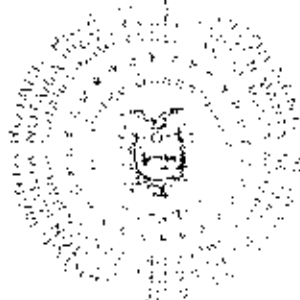
Atentamente.

María de Lourdes Bowen de De Genna
GERENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía INDEBOSA S.A., contenido en este Instrumento.

Juan Carlos De Genna Bowen
C.C. # 130218365-0

Dirección: Ave. 113 y Ave. Las Acacias Barrio Centenario
Teléfono: 05-2922997
Nacionalidad: Ecuatoriana



... 902
... 12.34
Fecha 13 del 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1300186200

CEDULA
CIVIL
NOMBRE: BOWEN MARIA DE LOURDES
FECHA DE NACIMIENTO: 20/11/1967
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRE DEL CONYUGUE: JOSE ANTONIO DE GENNA

ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRE DEL CONYUGUE: JOSE ANTONIO DE GENNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1300186200

CEDULA
CIVIL
NOMBRE: BOWEN MARIA DE LOURDES
FECHA DE NACIMIENTO: 20/11/1967
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRE DEL CONYUGUE: JOSE ANTONIO DE GENNA

ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRE DEL CONYUGUE: JOSE ANTONIO DE GENNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0141 1300186200

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002
NOMBRE: BOWEN CAVAGNARO MARIA DE LOURDES

MANABI
PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 1
MANTO: 2
ZONA: 2

13/05/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1302183600

CEDULA
CIVIL
NOMBRE: BOWEN JUAN CARLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 19/11/1967
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL CONYUGUE: CAROLINA TERESA APPEZINDO

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL CONYUGUE: CAROLINA TERESA APPEZINDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1302183600

CEDULA
CIVIL
NOMBRE: BOWEN JUAN CARLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 19/11/1967
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL CONYUGUE: CAROLINA TERESA APPEZINDO

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL CONYUGUE: CAROLINA TERESA APPEZINDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0023 1302183600

NÚMERO DE CERTIFICADO: 008
NOMBRE: BOWEN JUAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION: 1
MANTO: 2
ZONA: 2

13/05/2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39622



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39622.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de marzo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol-Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el NORTE, con terrenos de propiedad del Sr. Aquiles Paz hoy del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con doscientos veintiséis metros; Por ATRÁS o Por el SUR, con propiedad del señor Jacinto Efraín De Genna Arteaga, con doscientos cuarenta y ocho metros; por el ESTE, con propiedad del señor Aquiles Paz, hoy del Banco de la Vivienda con noventa metros. Por el OESTE, con los señores Aquiles Paz y Manuel Delgado, con noventa metros. Con una Superficie total de VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	124 15/07/1982	331
Compra Venta	Compraventa	2.028 19/08/2005	27.995

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- ² Compraventa

Inscrito el: *jueves, 15 de julio de 1982*
Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 332
Número de Inscripción: 124 Número de Repertorio: 1.225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 08 de junio de 1982*
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

ii.- Observaciones:

una parte del inmueble ubicado en los Esteros de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene por el frente terrenos de Aquiles Paz en la actualidad del Banco Ecuatoriano de la vivienda con doscientos veinte y seis metros; por atrás o sur con mas terrenos de propiedad de Jacinto Efraín De Genna Arteaga con doscientos cuarenta y ocho metros; por el este con propiedad del señor Aquiles Paz en la actualidad del Banco ecuatoriano de la Vivienda con noventa metros y por el oeste con los señores Aquiles Paz y Manuel Delgado con noventa metros. El área del terreno es de veinte mil setecientos treinta y un metros cincuenta centímetros cuadrado.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018363	Bowen Lourdes	Casado	Manta
Comprador	80-0000000009006	De Genna Arteaga Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000015725	De Genna Arteaga Jacinto Efraín Fabrizio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018361	Lourido Pilar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	175	22-ago-1980	433	434

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.905 - Folio Final: 27.910

Número de Inscripción: 2.028 Número de Repertorio: 3.925

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de agosto de 2005

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el NORTE, con terrenos de propiedad del Sr. Aquiles Paz hoy del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con doscientos veintiséis metros: Por ATRÁS o Por el SUR, con propiedad del señor Jacinto Efraín De Genna Arteaga, con doscientos cuarenta y ocho metros: por el ESTE, con propiedad del señor Aquiles Paz, hoy del Banco de la Vivienda con noventa metros. Por el OESTE, con los señores Aquiles Paz y Manuel Delgado, con noventa metros. Con una Superficie total de VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012984	Compañía Indebosa S.A.		Manta
Vendedor	80-0000000018363	Bowen Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009006	De Genna Arteaga Jose	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	124	15-jul-1982	331	332



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientas Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:48 del martes, 25 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pineay
130635712-8

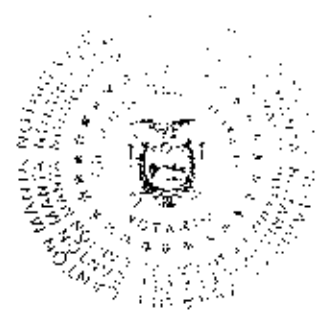


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Luis Cedeño Gavilanz
Firma del Registrador (S)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111624

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1-25

Nº 0111624

Fecha: 1 de abril de 2014

No. Electrónico: 20887

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-05-01-000

Ubicado en: ALTAGRACIA COSTADO PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 20732,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INDEBOSA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	186588,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	186588,00

Son: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Fajina
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPESOR VALORADO

US\$ 1.25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertinente a CIA. INDEBOSA S.A.
con nombre ALTAGRACIA COSTADO PALMAR
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
es de \$186588.00 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

20 DE JUNIO DEL 2014

Firma _____



D

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD E25

Nº 0051097

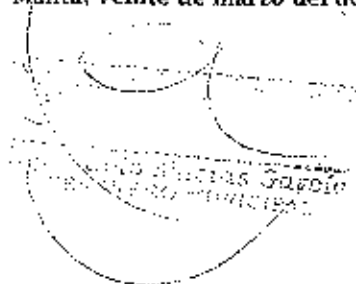
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. INDEROSA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de marzo de 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2210501000 ALTAGRACIA COSTADO PALMAR
Manta, veinte de marzo del dos mil catorce



6/20/2014 4:14

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TARCÚ			2-21-05-01-000	25732.03	188389.00	138069	251553
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CA INDEBOSA S.A	ALTAGRACIA COSTADO PALMAR	Impuesto principal			1883.89	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			1883.89	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			1883.89	
1300185200	BOWEN CAYAGUANO MARIA DE LOURDES	N/A	SALDO			1883.89	

EMISION: 6/20/2014 4:14 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

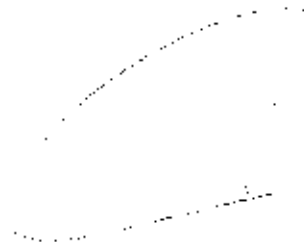
Secretaría de Hacienda y Fisco
 Dirección General de Registros y Catastro
 Calle 14 de Septiembre 251-479 251-477
 Bogotá, D.C.

TÍTULO DE CRÉDITO N° 188389.00

6/20/2014 4:17

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TARCÚ			2-21-05-01-000	25732.03	188389.00	138069	251553
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	CA INDEBOSA S.A.	ALTAGRACIA COSTADO PALMAR	Impuesto principal		1883.89		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		100.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2023.89		
1300185200	BOWEN CAYAGUANO MARIA DE LOURDES	NA	VALOR PAGADO		2023.89		
			SALDO		0.00		

EMISION: 6/20/2014 4:17 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



5/20/2014 4:48

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAJUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una asonía pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TARQUI		2-21-05-01-006	26732.00	186586.00	139070	284525
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. INDEBOSA S.A.	ALTAGRACIA COSTADO PALMAR	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1473,31	
1300185260	BOWEN CAYAGNARO MARIA DE LOURDES	NA	VALOR PAGADO		1473,31	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/20/2014 4:19 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY[illegible][illegible]

940: 36000/950

Dirección: Avenida 3°

Order Online [www.elsevier.com/locate/locate](http://www.elsevier.com/locate/locate/locate)

National Security Council

79-23939-775 96 12/6/77

0001168

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[illegible]

Abstract

... 2000

01/2017: 1:3072-3.7

ANSWER:

"INDEBOSA" S.A OFICINA

AVDA. 123 CALLE LAS ACACIAS

912553-79 100

296021

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

20/03/2014 15:29:17

DATE: 12/17/2011

CLEAR SYSTEM:

2016-2017

07500204 7520-0

$$\left[\frac{1}{\sqrt{2}} \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix} \right] = \frac{1}{\sqrt{2}} \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix}$$

VALOR

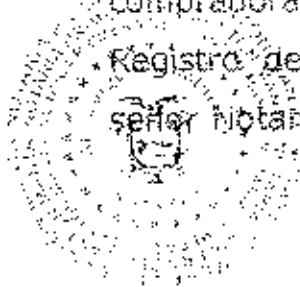
1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

3.09

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 18 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mansas declaradas. CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.- La compradora señora MARIA DE LOURDES BOWEN DE DE GENNA, declara, por medio del presente instrumento, que el terreno materia de este contrato, después de su fallecimiento pasara, única y exclusivamente a favor de sus hijos los señores: JOSE ANDRES, JUAN CARLOS y SURAYA MARIA DOLORES DE GENNA BOWEN. QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por su voluntad y estar conformes con todo lo expresado. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demas cláusulas de estilo para



la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.



JUAN C. DE GENNA BOWEN
C.C. No.

MARIA BOWEN DE DE GENNA
C.C. No.

EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-4.342.-

H. Jorge Guzmán J.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

